



Informe de Auditoría Interna

**Auditoría al subproceso financiamiento estudiantil y
cartera: ayudas educativas, crédito educativo institucional,
devoluciones y descuentos, matrículas SIA escritorio
Sede Barranquilla**

Agosto de 2025

Contenido

1. Objetivo general de la auditoría	3
2. Objetivos específicos	3
3. Equipo de trabajo.....	3
4. Alcance de la Auditoría.....	3
5. Descripción de las Actividades	3
6. Aspectos Positivos.....	5
7. Oportunidades de mejora.....	5
8. Conclusiones	6

1. Objetivo general de la auditoría

Verificar el cumplimiento de las normas internas y externas en el subproceso de financiamiento y la gestión de la cartera en cuanto al otorgamiento de ayudas educativas, gestión del crédito educativo institucional, devoluciones y descuentos de matrículas, matrículas por SIA escritorio, así como examinar la efectividad de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos de este subproceso.

2. Objetivos específicos

- 1) Conocer y analizar los procedimientos que se llevan a cabo para el financiamiento de los diferentes servicios ofertados por la Universidad.
- 2) Identificar los riesgos asociados al financiamiento estudiantil y gestión de la cartera y analizar la efectividad de los controles establecidos.
- 3) Verificar el cumplimiento de la norma de protección de datos, tratamiento de información y autorización para consulta en la CIFIN.
- 4) Comprobar el cumplimiento de las normas internas establecidas para el otorgamiento de ayudas educativas/becas a los estudiantes.
- 5) Auditar la gestión de la cartera por la prestación de los diferentes servicios ofrecidos por la Universidad.
- 6) Revisar el cumplimiento de las normas establecidas en las deducciones y devoluciones de matrículas realizadas.
- 7) Verificar la eficacia e integración de los sistemas de información que apoyan la gestión de matrículas y el financiamiento estudiantil.
- 8) Comprobar la integridad de la información de los volantes de matrícula expedidos mediante el uso del aplicativo SIA- escritorio.

3. Equipo de trabajo

- Directora de Auditoría Interna.
- Profesional de Auditoría Interna.

4. Alcance de la Auditoría

Esta auditoría comprende la verificación del cumplimiento de las normas internas y externas en el financiamiento estudiantil y gestión de la cartera durante los períodos 2024-1, 2024-2 y 2025-1, en la sede de Barranquilla, la cual incluye los siguientes aspectos: ayudas educativas, crédito directo Institucional, devoluciones y expedición de volantes de matrícula por SIA escritorio.

5. Descripción de las Actividades

Durante la realización de la auditoría se efectuaron las siguientes actividades:

- 1) Revisión de la normatividad externa e interna y otros documentos asociados en el desarrollo del subproceso auditado, los cuales se relacionan a continuación:

a. Reglamentos y normas

- a) Reglamento estudiantil, Acuerdo de Sala General No. 47 de 2023.
- b) Reglamento de Derechos Pecuniarios, acuerdo no. 58 de 2019 y actualizado en enero de 2021, por la Sala General.
- c) Reglamento de Ayudas Educativas, acuerdo No. 58 de 2021, actualizado en noviembre 2021 por la Sala General.
- d) Reglamento de becas para pregrado y posgrado. Acuerdo de Sala General No. 40 de 2024.
- e) Acuerdo de Sala General no. 41 de 2024 (septiembre 17) por el cual se actualizan porcentajes equivalentes para otorgar becas en el programa de medicina cuando el artículo del reglamento de becas para pregrado y posgrado lo establece.
- f) Acuerdos de Sala General mediante el cual se aprueban los valores de los derechos pecuniarios para el 2024 y 2025.
- g) Calendario académico de cursos del instituto de lenguas extranjeras 2024 y 2025.
- h) Calendario matrículas de pregrado 2024 y 2025.
- i) Convenios para el financiamiento estudiantil.
- j) Resolución 17 de 2018 por la cual se establecen disposiciones para matrícula con crédito ICETEX.

b. Procedimientos

- a) P-GF-12-FI Procedimiento para la Gestión de Cartera.
 - b) P-GF-13-FI Procedimiento para la Gestión de Crédito Directo.
 - c) P-GF-23-FI Procedimiento para la Gestión de Crédito ICETEX.
 - d) P-GD-34-IE Procedimiento para la selección del grupo de apoyo a la promoción.
 - e) P-GF-30-FI Procedimiento para auditoría de matrículas.
 - f) P-GF-31-FI Procedimiento para la creación de ofertas académicas.
 - g) P-GF-33-FI Procedimiento para el trámite de devoluciones.
- 2) Solicitud de información en la sede de Barranquilla a los responsables y participantes del procedimiento en las áreas de la Dirección Financiera, Crédito y Cartera, Dirección de Bienestar Estudiantil, Dirección de TI y a la asistente de Rectoría.
- 3) Reunión de apertura del proceso de auditoría, con la participación de las siguientes áreas y personas responsables.

Cargo
Vicerrectora Financiera
Jefe de Financiamiento Estudiantil y Cartera
Profesional de financiamiento estudiantil y cartera
Jefe de Contabilidad
Profesional de financiamiento estudiantil y cartera
Profesional de financiamiento estudiantil y cartera

- 4) Muestreo selectivo para la verificación del cumplimiento de las normas establecidas y medir la efectividad de los controles diseñados para la mitigación de los riesgos en cuanto a

otorgamiento de ayudas educativas, créditos institucionales, devolución de derechos pecuniarios y expedición de volantes de matrícula por SIA escritorio durante el 2024-1, 2024-2 y 2025-1.

- 5) Solicitud de acceso a consulta y verificación de la información en los sistemas SIA, SEVEN y DocuWare, que apoyan la gestión del financiamiento estudiantil y la cartera.
- 6) Reunión con la Dirección de Bienestar y las coordinaciones de deportes y grupos culturales para revisión de la asignación de ayudas educativas/becas.
- 7) Reunión con la Jefe de Financiamiento Estudiantil y jefe de Matriculas y Graduación para solución de inquietudes.
- 8) Validación de los resultados de la auditoría con los diferentes responsables del suministro de información, análisis de las causas y controles efectuados para mitigar los riesgos asociados.

6. Aspectos Positivos

En el desarrollo de la auditoría se destacan los siguientes aspectos positivos:

- 1) Existencia de políticas, reglamentos y normas para el financiamiento estudiantil y la gestión de la cartera.
- 2) Existencia de procedimientos documentados y actualizados para la realización de las diferentes actividades del financiamiento y la gestión de la cartera.
- 3) Actualización del Reglamento de Becas y cumplimiento de las recomendaciones resultantes de la auditoría efectuada a las ayudas educativas en el 2023.
- 4) Uso de formatos para el otorgamiento de créditos con autorización de tratamiento de información y datos personales en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 expedida por el Gobierno Nacional.
- 5) Compromiso del personal responsable de la realización de las diferentes actividades asociadas al financiamiento estudiantil y la gestión de la cartera.

7. Oportunidades de mejora

Tabla 1. Oportunidades de mejora

Recomendaciones	Responsables	Numeral del informe
Unificar criterios para la generación de reportes en los sistemas que soportan la información de las ayudas educativas/becas otorgadas.	Directora Financiera Director de TI	10.1.1

Recomendaciones	Responsables	Numeral del informe
Facilitar la gestión y el otorgamiento de las ayudas educativas/becas con la implementación una solución tecnológica para el registro, seguimiento al desempeño y control de asistencia de los estudiantes participantes en los diferentes grupos culturales y deportivos, articulada al sistema de información SIA.	Director de Bienestar Universitario y Director de TI	10.1.2
Para continuar fomentando la cultura, el deporte y el desarrollo de las competencias investigativas en los estudiantes se recomienda la creación de estímulos no monetarios de manera que su crecimiento no afecte el presupuesto institucional.	Vicerrectoría Académica Vicerrectoría de investigación, Extensión e Innovación y Dirección de Bienestar Universitario	10.1.2
Dejar constancia de la trazabilidad de las solicitudes de devoluciones de matrícula y derechos pecuniarios para facilitar la aplicación y control de lo reglamentado.	Jefe de Matrícula y Graduación	10.3

8. Conclusiones

Como resultado de la auditoría al subproceso de financiamiento estudiantil y la cartera se puede concluir que:

- 1) La Universidad tiene políticas, reglamentos y procedimientos establecidos que orientan y facilitan el financiamiento estudiantil y la gestión de la cartera.
- 2) Se cuenta con personal capacitado y comprometido con la atención de los estudiantes en las diferentes actividades relacionadas con el financiamiento estudiantil y la cartera.
- 3) Efectividad de los controles establecidos para el otorgamiento de créditos directos a los estudiantes.
- 4) Se cumplieron las recomendaciones realizadas en el proceso de auditoría anterior como fue la actualización del Reglamento de Ayudas Educativas; la unificación de conceptos en la expedición de las ayudas educativas en los sistemas SIA y SEVEN; la actualización de los procedimientos que soportan el financiamiento estudiantil y la cartera; la actualización de SIA WEB para la expedición de volantes de matrícula en los casos especiales que se venían realizando por "SIA ESCRITORIO".

En términos generales se puede concluir que se viene cumpliendo con las normas y controles establecidos en subproceso de: financiamiento estudiantil y la cartera.